

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) CONVOCA a las personas físicas y morales interesadas en participar en la SUBASTA Presencial a Martillo SMM No. 3/18 a realizarse el 12 de abril de 2018 en La Paz, Baja California Sur, para la venta de VEHÍCULOS, MERCANCÍA DIVERSA Y UNA AERONAVE (SUBASTA), transferidos por las Entidades siguientes:

- SAT - COMERCIO EXTERIOR
- PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR)
- AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- DICONSA, S.A. DE C.V.
- SECRETARÍA DE ENERGÍA
- FINANCIERA RURAL
- GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
- IMSS TABASCO
- IMSS SINALOA
- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (PJF)
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
- TESOFE TRANSFERENTE
- INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
- INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES
- INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS
- SAT FISCO FEDERAL

Los LOTES de bienes objeto de la SUBASTA se encuentran ubicados en almacenes y patios en los estados de BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE, CHIAPAS, CHIHUAHUA, CIUDAD DE MÉXICO, COLIMA, DURANGO, ESTADO DE MÉXICO, GUANAJUATO, JALISCO, MICHOACÁN, NAYARIT, NUEVO LEÓN, PUEBLA, QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SINALOA, SONORA, TABASCO, TAMAULIPAS, VERACRUZ Y ZACATECAS.

Esta CONVOCATORIA se encuentra publicada en el sitio de internet <http://presencial.sae.gob.mx> y cualquier modificación a la misma se publicará en dicho medio. La SUBASTA está conformada por 445 LOTES, integrados por 9,064 registros y 3,333,712 bienes.

Los términos que se usan con mayúsculas en esta CONVOCATORIA y que no se encuentran definidos en la misma, tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en las BASES DE VENTA. Las BASES DE VENTA determinan los derechos y obligaciones de los INTERESADOS, PARTICIPANTES, GANADORES y COMPRADORES, así como las condiciones, términos y formalidades que se deben de cumplir para participar en la SUBASTA.

El detalle de los bienes que integran cada LOTE está disponible en la página de internet <http://presencial.sae.gob.mx>. Los LOTES se agrupan con las características siguientes:

Descripción General	Número de Lotes	Rango del Precio Base de Venta	Rango de Garantía
MERCANCÍA DIVERSA	179	De \$10,700.00 a \$527,100.00	De \$50,000.00 a \$100,000.00
VEHÍCULO NO APTO PARA MATRICULAR	131	De \$10,400.00 a \$181,100.00	De \$5,000.00 a \$50,000.00
VEHÍCULO	122	De \$11,400.00 a \$407,400.00	De \$5,000.00 a \$100,000.00
VEHÍCULO Y MERCANCÍA DIVERSA	6	De \$17,200.00 a \$60,600.00	\$50,000.00
VEHÍCULO NO APTO PARA MATRICULAR Y MERCANCÍA DIVERSA	4	De \$13,900.00 a \$149,300.00	De \$50,000.00 a \$100,000.00
VEHÍCULO Y VEHÍCULO NO APTO PARA MATRICULAR	2	De \$17,100.00 a \$31,300.00	\$5,000.00
HELICÓPTERO	1	\$54,476,000.00	\$100,000.00
Total	445	De \$10,400.00 a \$54,476,000.00	De \$5,000.00 a \$100,000.00

CALENDARIO DE LA SUBASTA

Actividad	Fechas y Horarios*	Lugar
Compra de BASES DE VENTA	Del 22 de marzo al 9 de abril de 2018 De lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. <i>(Los días 29 y 30 de marzo de 2018 no habrá venta de BASES)</i>	Módulo de Atención a Compradores del SAE. Avenida Insurgentes Sur número 2073, colonia San Ángel Inn, Álvaro Obregón, código postal 01000, Ciudad de México.
	Del 22 de marzo al 9 de abril de 2018 De lunes a jueves de 10:00 a 18:00 horas. Viernes: de 10:00 a 14:00 horas. 28 de marzo de 2018: de 10:00 a 14:00 horas <i>(Los días 29 y 30 de marzo de 2018 no habrá venta de BASES)</i>	En las Delegaciones Regionales del SAE. Consulta los domicilios y teléfonos en el sitio de internet: http://presencial.sae.gob.mx
	Por internet las 24 horas Del 22 de marzo al 9 de abril de 2018.	http://presencial.sae.gob.mx
	Del 22 de marzo al 9 de abril de 2018 de conformidad con los horarios de apertura y cierre de dichos establecimientos.	En los establecimientos: 7-Eleven, Chedraui y Telecom
Inspección Física o Visita Ocular de LOTES	Del 22 de marzo al 10 de abril de 2018.	Consulta los domicilios, horarios y requisitos en el sitio http://presencial.sae.gob.mx
Registro o Inscripción de PARTICIPANTES	Del 22 de marzo al 10 de abril de 2018 De lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. <i>(Los días 29 y 30 de marzo de 2018 no habrá registro de PARTICIPANTES)</i>	Módulo de Atención a Compradores del SAE: Avenida Insurgentes Sur número 2073, colonia San Ángel Inn, Álvaro Obregón, código postal 01000, Ciudad de México.
	Del 22 de marzo al 10 de abril de 2018 De lunes a jueves de 10:00 a 18:00 horas. Viernes: de 10:00 a 14:00 horas. 28 de marzo de 2018: de 10:00 a 14:00 horas <i>(Los días 29 y 30 de marzo de 2018 no habrá registro de PARTICIPANTES)</i>	En las Delegaciones Regionales del SAE. Consulta los domicilios y teléfonos en el sitio de internet: http://presencial.sae.gob.mx
	11 de abril de 2018 De 10:00 a 22:00 horas.	Hotel Grand Plaza La Paz Lote "A" Marina Norte, Fidepaz, El Conchalito, código postal 23090 La Paz, Baja California Sur
Entrega de Paletas	11 de abril de 2018 De 10:00 a 22:00 horas.	Hotel Grand Plaza La Paz Lote "A" Marina Norte, Fidepaz, El Conchalito, código postal 23090 La Paz, Baja California Sur
	12 de abril de 2018 A partir de las 8:00 horas.	
Junta de Postores (SUBASTA)	12 de abril de 2018 A partir de las 10:00 horas.	
Acto de FALLO	12 de abril de 2018 A la hora en que concluya la Junta de Postores.	

*Los horarios señalados corresponden a la zona horaria del Centro y Pacífico de los Estados Unidos Mexicanos.

PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA

Compra de BASES DE VENTA.- Los INTERESADOS en participar en la SUBASTA deberán adquirir las BASES DE VENTA en el plazo, medios y lugares establecidos en esta CONVOCATORIA. El precio de las BASES DE VENTA es de \$100.00 (Cien pesos 00/100 Moneda Nacional) y podrán adquirirse mediante pago en efectivo, depósito o transferencia electrónica a la cuenta bancaria de Banamex número 7011 - 3163168 y en los establecimientos 7-Eleven, Chedraui, Telecom y Módulo de Atención a Compradores y Delegaciones Regionales del SAE, conforme a la mecánica señalada en el sitio de internet <http://presencial.sae.gob.mx>. El pago de las BASES DE VENTA no será reembolsable, excepto si se realiza fuera del plazo establecido, en cuyo caso su importe será reembolsado, por conducto de la Coordinación de Atención a Clientes del SAE. No se pagarán intereses sobre el monto por el período en que éste sea retenido. Dicho pago tampoco se podrá aplicar como parte del pago del PRECIO DE VENTA de los LOTES.

Con un pago único de BASES DE VENTA por \$ 100.00 (Cien pesos 00/100 Moneda Nacional), cada INTERESADO podrá participar en esta SUBASTA, así como, si es que lo solicita, en la LICITACIÓN PÚBLICA DE BIENES MUEBLES LPBM N° 3/18 (Subasta a Sobre Cerrado), cuyo FALLO se llevará a cabo el 13 de abril de 2018 en la misma Sede de la SUBASTA, para lo cual el SAE previa solicitud, le entregará al INTERESADO en la Sede del registro de cada evento, el ejemplar de las BASES DE VENTA que corresponda; debiendo desde luego el INTERESADO cumplir con los requisitos establecidos para su registro y participación. Las Sedes de los eventos, el detalle de los bienes y de cómo participar puede consultarse en el sitio de internet: <http://subastas.sae.gob.mx>.

GARANTÍAS DE SERIEDAD Y DE CUMPLIMIENTO.- Al momento de su registro o inscripción, los INTERESADOS deberán exhibir al menos una GARANTÍA DE SERIEDAD para asegurar el sostenimiento de sus OFERTAS DE COMPRA, la cual les permitirá participar por los LOTES señalados con esa GARANTÍA DE SERIEDAD en el sitio de internet <http://presencial.sae.gob.mx> y se deberá realizar mediante cheque certificado o de caja a nombre del "Servicio de Administración y Enajenación de Bienes" o "SAE" (no se aceptarán otro tipo de denominación ni abreviaturas) o, en caso de estar disponible mediante cargo a tarjeta de crédito o débito, o vía transferencia bancaria electrónica a través de HSBC, BANAMEX, BANORTE o SANTANDER, mediante el Portal de Pagos del SAE <http://presencial.sae.gob.mx> en el botón de "PAGOS".

De conformidad con lo establecido en las BASES DE VENTA, los PARTICIPANTES podrán seguir presentando GARANTÍAS DE SERIEDAD durante la Junta de Postores. Los montos de GARANTÍA DE SERIEDAD serán los siguientes:

- Una GARANTÍA de \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) le permitirá adquirir 1 LOTE.
- Una GARANTÍA de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) le permitirá adquirir hasta 2 LOTES.
- Una GARANTÍA de \$ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 Moneda Nacional) le permitirá adquirir hasta 2 LOTES.

Una vez emitido el FALLO, las GARANTÍAS DE SERIEDAD entregadas por los GANADORES se convertirán en GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO y serán aplicadas como parte del PRECIO DE VENTA.

A los PARTICIPANTES que no resulten GANADORES se les hará la devolución de sus GARANTÍAS DE SERIEDAD al finalizar su participación en la SUBASTA.

Impedidas para participar. - Estarán impedidas para participar en la SUBASTA, las personas que se encuentren en los supuestos establecidos en el artículo 32 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

El SAE se reserva el derecho de verificar y, en su caso, descalificar en cualquier momento a los PARTICIPANTES y/o al GANADOR, cuando se llegue a conocer por cualquier medio, que se encuentran en alguno de los impedimentos.

Inspección física o visita ocular.- Los INTERESADOS que hayan adquirido las BASES DE VENTA podrán visitar e inspeccionar los LOTES objeto de la SUBASTA, previa cita, conforme a lo señalado en las propias BASES DE VENTA y en la página de internet <http://presencial.sae.gob.mx>. La inspección física o visita ocular es opcional.

Cuando por la naturaleza de los LOTES, por su ubicación o cualquier otra circunstancia, no pueda realizarse la inspección física, se pondrán a su disposición fotografías en el sitio de internet <http://presencial.sae.gob.mx>.

Los LOTES se ofrecen en las condiciones físicas, mecánicas, jurídicas y documentales, así como en el lugar en que se encuentran, sin garantía alguna.

Junta de Postores (SUBASTA). - El conductor irá anunciando cada LOTE y su PRECIO BASE DE VENTA. El martillero dirigirá la SUBASTA, conforme a lo siguiente:

1. Dará lectura a las POSTURAS EN AUSENCIA que, en su caso, los PARTICIPANTES hubieren presentado, por lo que las PUJAS iniciarán con el monto de la POSTURA EN AUSENCIA mayor;
2. Si no se hubieren presentado POSTURAS EN AUSENCIA, las PUJAS iniciarán a partir del PRECIO BASE DE VENTA;
3. Los PARTICIPANTES podrán mejorar sus ofertas mediante PUJAS, con una paleta, por teléfono o mediante *webcast* conforme a la mecánica que se establezca en las BASES DE VENTA, en función de las ofertas de los competidores hasta llegar a un nivel donde ningún postor esté dispuesto a ofrecer más;
4. La oferta más alta aceptada por el martillero será la que determine al GANADOR. La determinación de adjudicación del LOTE de parte del martillero es inapelable; y,
5. Una vez subastado el primer LOTE, se procederá con los LOTES subsecuentes conforme a la numeración que corresponda subastarlo.

Pago de los LOTES. - Los GANADORES deberán efectuar el pago de los LOTES que se les hayan adjudicado, en un plazo máximo de 5 DÍAS HÁBILES, contados a partir del día del acto de FALLO por lo que la fecha límite del periodo ordinario de pago es el 18 de abril de 2018. El pago deberá realizarse mediante depósito referenciado, a través de cheque o transferencia electrónica, con base en la información que el SAE proporcione a los GANADORES y haciendo uso del Portal de Pagos del SAE <http://presencial.sae.gob.mx> en el botón de "PAGOS".

Penalización por incumplimiento en el retiro de los LOTES. - Los gastos de retiro de los LOTES correrán a cargo del COMPRADOR. Si transcurre un plazo de treinta días naturales a partir del DÍA HÁBIL siguiente al vencimiento del periodo programado de entrega sin que el COMPRADOR hubiere comparecido a recibir y retirar totalmente los LOTES adquiridos por causas imputables a él, sin responsabilidad ni declaración judicial ni administrativa el SAE podrá cancelar la operación de venta de los bienes no retirados y el precio pagado no será devuelto y se aplicará como recuperación de gastos de administración. Cuando se actualice este supuesto el COMPRADOR quedará impedido para participar en futuros Procedimientos de Venta convocados por el SAE por un plazo de dos años calendario.

Fundamento Legal.- La publicación de la CONVOCATORIA y el procedimiento de la Subasta se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 31 fracción II, 32, 36, 38 fracción II y último párrafo, 38 ter, 39, 42, 43, 45, 48 y 52 a 54 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), 1, 37 y 38 del Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (RLFAEBSP) y numerales PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO, SÉPTIMO, VIGÉSIMO TERCERO, VIGÉSIMO QUINTO, VIGÉSIMO SEXTO, VIGÉSIMO SÉPTIMO, VIGÉSIMO OCTAVO, TRIGÉSIMO PRIMERO, TRIGÉSIMO SEGUNDO, TRIGÉSIMO TERCERO, TRIGÉSIMO SEXTO, CUADRAGÉSIMO OCTAVO, CUADRAGÉSIMO NOVENO, QUINCUGÉSIMO PRIMERO, QUINCUGÉSIMO CUARTO, SEXAGÉSIMO Y SEXAGÉSIMO PRIMERO de las Políticas, Bases y Lineamientos para la venta de los bienes muebles, inmuebles, Activos Financieros y Empresas que realice el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (POBALINES), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2017, y 14, fracciones I y VIII del Estatuto Orgánico del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

A todo INTERESADO se le brindará información general sobre la SUBASTA, la cual estará a su disposición en el Módulo de Atención a Compradores del SAE ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 2073, colonia San Ángel Inn, Álvaro Obregón, código postal 01000, Ciudad de México, de 9:30 a 14:00 horas de lunes a viernes y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a jueves en DÍAS HÁBILES. De igual forma se podrá solicitar información a la dirección de correo electrónico ventas@sae.gob.mx o al teléfono 01 800 523 2327 en un horario de 9:00 a 18:00 horas en DÍAS HÁBILES.

A T E N T A M E N T E
VÍCTOR OROPEZA RUIZ

COORDINADOR DE COMERCIALIZACIÓN DE BIENES MUEBLES
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES
CIUDAD DE MÉXICO, 22 DE MARZO DE 2018